



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
17/09/2014



ACTA No. 09

Proceso: ESTRATÉGICO

Subproceso: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA E

Unidad Académica y/o Administrativa: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Hora de Inicio: 10:30 a.m.

Motivo y/o Evento: SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Hora de Finalización: 1:00 p.m.

Lugar: SALA DE JUNTAS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Fecha: 14/12/2018

	Nombre	Cargo	Firma
MIEMBROS DEL COMITÉ:	WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA	Vicerrector Académico	
	ROBINSON PACHECO GARCÍA	Decano Facultad Tecnológica	
	NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN	Director CIDC	
	DIANA MIREYA PARRA CARDONA	Jefe OAJ	
	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CÉSPEDES	Profesor Facultad de Ingeniería	
	INVITADOS	JUAN CARLOS SERNA	Abogado contratista CIDC-OTRI (Especialista en Propiedad Intelectual)
CARLOS DAVID PADILLA LEAL		Abogado CPS OAJ	

Elaboraron: Juan Carlos Serna y Carlos David Padilla Leal

Visto Bueno del Acta:

OBJETIVO



Examinar y decidir diversos temas asociados a las funciones del comité, tales como pronunciarse sobre solicitudes de cesión de derechos patrimoniales de autor, solicitudes de protección industrial y peticiones varias, así como darse su propio reglamento.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Aprobación de la resolución de Reglamento del Comité de Propiedad Intelectual;
5. Proyecto de circular "indicaciones sobre protección de la propiedad intelectual";
6. Solicitud de cesión de derechos de propiedad industrial patente de invención "Método y aparato para la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

10/01/19.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

identificación de oportunidades espectrales en redes de radio cognitiva a partir del análisis de la propagación radioeléctrica”;

7. Solicitudes de protección en propiedad industrial:
 - a. Facultad tecnológica: Planta pasteurizadora y reactor multipropósito
 - b. Red RITA: Cápsula UD
8. Propositiones y varios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Realizado el llamado a lista, se advirtió la presencia del 80% de los miembros del Comité de Propiedad Intelectual. Para esta sesión, en ausencia del Vicerrector Académico, el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico presidió el Comité, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2012.

2. Aprobación del orden del día

Puesto en conocimiento de los miembros del Comité el orden del día, por parte de su Presidente, fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Sobre este particular, los miembros del Comité de Propiedad Intelectual no realizaron observación alguna, al proyecto de acta preparado por el abogado JUAN CARLOS SERNA, como apoyo técnico del comité, respecto de la sesión de fecha agosto 10 de 2018, siendo aprobada por unanimidad.

4. Aprobación de la Resolución de Reglamento del Comité de Propiedad Intelectual



En relación con este punto, se acordó recoger los vistos buenos del acto administrativo, por parte de los miembros presentes, y, mediante oficio de la Oficina Asesora Jurídica, enviar al Vicerrector Académico, para lo pertinente. En caso de que apruebe el proyecto, lo remitirá a Rectoría, para lo que corresponda. En este momento, la doctora Diana Mireya Parra Cardona, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, abandonó la reunión, para atender otro compromiso laboral, previamente adquirido, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

5. Proyecto de circular “indicaciones sobre protección de la propiedad intelectual”

En uso de la palabra, el abogado Juan Carlos Serna hizo presentación general del proyecto de circular “indicaciones sobre protección de la propiedad intelectual”, precisando que el mismo constituye un instrumento práctico, para ilustrar a los miembros de la comunidad universitaria en relación con las modalidades, competencias y procedimientos de protección, de los derechos patrimoniales y de autor. Escuchada la intervención del abogado Serna y luego de una breve discusión, se acordó que el texto sea enriquecido por los miembros del comité y, luego de la consolidación correspondiente, remitir el documento a la Oficina Asesora Jurídica, para que se le dé la forma definitiva, la de una circular, la de una resolución o lo que corresponda.

6. Solicitud de cesión de derechos de propiedad industrial patente de invención “Método y aparato para la identificación de oportunidades espectrales en redes de radio cognitiva a partir del análisis de la propagación radioeléctrica”

El abogado Juan Carlos Serna presentó la solicitud realizada por los profesores César Hernández y Luis Fernando Pedraza, tendiente a que se autorice el trámite de la cesión de derechos de propiedad industrial sobre la Patente de Invención NC2017/0012429, denominada “Método y aparato para la identificación de oportunidades espectrales en redes de radio cognitiva a partir del análisis de la propagación radioeléctrica”, concedida por la Superintendencia

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

de Industria y Comercio.

Sobre este particular, el abogado Serna señaló que, acorde con el artículo 20 del Acuerdo No 004 de 2012 (Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), cuando, a juicio del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad, los desarrollos cumplan con los requisitos correspondientes para procurar su protección en materia de propiedad industrial, el comité expedirá la recomendación correspondiente, caso en el cual, la Universidad Distrital, directamente o a través de apoderados, podrá iniciar las gestiones necesarias para la solicitud de la protección correspondiente.

Precisado lo anterior, añadió que este trámite no fue surtido por los docentes César Hernández y Luis Fernando Pedraza, bajo la justificación de una divulgación prematura de la invención en un artículo publicado con anterioridad al trámite de la patente, por lo cual, en este momento, es presentado al Comité de Propiedad Intelectual, para que se autorice la cesión de derechos de propiedad industrial, a favor de la Universidad. De igual forma, indicó que tal escalonamiento de la solicitud al Comité de propiedad Intelectual, fue comunicado a los docentes mediante oficio No CIDC-0487_2018, del 8 de noviembre de 2018.

Expuesto lo anterior, se inició el debate por parte de los miembros del Comité, señalando, entre otros aspectos de la solicitud presentada, la posible existencia de beneficios por la publicación del artículo, a favor de los docentes solicitantes, sin dar crédito a la Universidad, como titular de los derechos patrimoniales de autor, así como la posterior solicitud de cesión de derechos de un resultado de investigación producto de proyectos financiados desde el CIDC, por lo cual se discutió la posibilidad de poner en conocimiento, del funcionario competente, tal situación, para que se determine lo que corresponda, en relación con la presunta responsabilidad personal de los docentes.

Por otro lado, el abogado Juan Carlos Serna enfatizó en la necesidad de que los derechos sobre la patente sean cedidos a la Universidad, previa recomendación por parte del Comité de Propiedad Intelectual, por cuanto la titularidad de derechos corresponde a la UDFJC.

Se deja constancia de que, siendo las 11:33 a.m., hace presencia el Vicerrector Académico, quien asume la presidencia de la sesión.



Retomando el uso de la palabra, el abogado Juan Carlos Serna manifestó que, independientemente de la compulsa de copias, en materia disciplinaria, recomienda al comité autorizar la cesión de los derechos de propiedad industrial y realizar el trámite de la cesión de patente, a favor de la entidad, para evitar que esta, posteriormente, se vea obligada adelantar acciones legales para recuperar sus derechos sobre la patente.

Agotada la discusión, los miembros del Comité presentes decidieron, por unanimidad, en primer lugar, remitir copia de la solicitud y de la documentación de soporte, ante el Rector, para que, si a bien lo tiene, proceda conforme a la potestad disciplinaria que le asigna el Estatuto Docente. En segundo lugar, los miembros del Comité recomendaron la cesión de derechos de propiedad industrial, sobre la patente NC2017/0012429, a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7. Solicitudes de protección en propiedad industrial

El abogado Juan Carlos Serna presentó el tema, señalando, en primer lugar, que los profesores Jorge Eduardo Porras, Henry Montaña y Camilo Andrés Henao, adscritos a la Facultad Tecnológica, solicitaron la recomendación de protección de una posible patente de modelo de utilidad, en relación con una planta pasteurizadora y un reactor multipropósito, añadiendo que el análisis preliminar, adelantado por la OTRI-BOGOTÁ, arrojó como resultado la existencia de elementos que ameritan protección, en virtud del desarrollo tecnológico alcanzado por estos.

Ilustrado el comité y, en particular, precisado que la competencia del mismo es solicitar ante la autoridad competente la protección a la propiedad industrial, si encuentra mérito para ello, para lo cual se cuenta con el soporte técnico ofrecido por el CIDC, a través de la OTRI-BOGOTÁ, los miembros del comité presentes, por unanimidad, acordaron que se dé inicio al trámite de solicitud de patentamiento, tanto en relación con la pasteurizadora como con el reactor multifuncional.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Adicionalmente, el abogado Serna presentó la solicitud de protección elevada por la red RITA, respecto de la denominada “Cápsula UD”, que tiene propósitos netamente publicitarios, bajo la consideración de que se trata de una protección como “diseño”. Agotada la discusión e ilustrado el comité sobre el alcance de su competencia, por unanimidad, los miembros presentes estuvieron de acuerdo en que se dé inicio al respectivo trámite de solicitud de patentamiento.

8. Proposiciones y varios

a. En primer lugar, el abogado Juan Carlos Serna señaló que los estudiantes Diego Alejandro Barbosa y Adriana Marcela Angarita, de la Maestría de Educación en Tecnología, solicitaron al CIDC autorización para la inclusión de los “créditos” a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a la Maestría en Educación en Tecnología, en una cartilla que se desarrolló en el marco del trabajo de grado titulado “Diseño de Estrategias basadas en TIC para Procesos de Enseñanza en la localidad de los Mártires”, para ser publicada por la Secretaría de Educación Distrital.

Esta solicitud fue respondida el día 30 de octubre de 2018, por parte del abogado Serna, añadió él mismo, en el sentido de que si se quiere incluir en la publicación citada el escudo, nombre, lema, símbolos y demás signos distintivos en obras, creaciones, desarrollos, inventos, publicaciones y otros elementos, que generen los profesores, estudiantes y funcionarios administrativos de la Universidad Distrital, se deben tener presentes los artículos 35 y 36 del Acuerdo 004 de 2012.



Por ende y como la publicación no se encuentra dentro del literal b) del artículo 36 del Acuerdo 004 de 2012, según el cual, *“el nombre y los emblemas institucionales podrán ser usados solamente cuando el trabajo, proyecto, desarrollo, publicación y/o creación sea un producto oficial de la Universidad”*, es necesario presentar la solicitud ante el Comité de Propiedad, de acuerdo con el numeral a) del citado artículo del Estatuto de Propiedad Intelectual. Expuesta la solicitud, por parte del apoyo técnico del Comité, ilustrado este, al respecto, y agotada la discusión, los miembros del comité acordaron unánimemente acceder a la solicitud, bajo la condición de que los símbolos que se publiquen sean los oficiales y se dé el crédito a los autores morales.

b. En segundo término, manifestó el doctor Serna su intención de solicitar un poder al Rector de la entidad, para promover trámites ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Expuesta la solicitud y precisado al alcance que tendría el poder, así como el trámite a seguir, los miembros del comité de propiedad intelectual presentes, unánimemente, acordaron recomendar al Rector de la entidad conferir al abogado Juan Carlos Serna poder general para adelantar, en nombre de la Universidad Distrital, trámites ante la Dirección Nacional de Derechos de autor.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Mediante oficio, remitir, para consideración del Rector y demás fines pertinentes, proyecto de acto administrativo de reglamento del Comité de Propiedad Intelectual	Oficina Asesora Jurídica	17/12/2018
Revisión del proyecto de circular “indicaciones sobre protección de la propiedad intelectual”	Miembros del Comité de Propiedad Intelectual	14/12/2018-21/12/2018
Análisis sobre la naturaleza y alcance del documento “indicaciones sobre protección de la propiedad	Oficina Asesora Jurídica	26/12/2018-28/12/2018

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

intelectual”		
Compulsar ante el Rector copia de la solicitud de cesión de derechos de propiedad industrial patente de invención “Método y aparato para la identificación de oportunidades espectrales en redes de radio cognitiva a partir del análisis de la propagación radioeléctrica” y documentos de soporte, para su análisis, respecto de la procedencia de una acción disciplinaria	Oficina Asesora Jurídica	21/12/2018
Perfeccionamiento de la aceptación de la cesión de derechos de propiedad industrial respecto de la patente de invención “Método y aparato para la identificación de oportunidades espectrales en redes de radio cognitiva a partir del análisis de la propagación radioeléctrica”	OTRI-Rectoría	17/12/2018-31/12/2018
Adelantar trámites de protección de la propiedad industrial, respecto de la pasteurizadora, del reactor multipropósito y de la cápsula UD	OTRÍ	Enero de 2019
Responder petición de dos (2) estudiantes de la Maestría en Educación en Tecnología, sobre la posibilidad de dar crédito a la Universidad Distrital en la publicación de su trabajo de grado, en una cartilla publicada por la Secretaría de Educación Distrital	OTRÍ	17/12/2018-21/12/2018
Solicitar poder general al Rector de la entidad, para promover trámites, en nombre de la Universidad Distrital, ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Abogado Juan Carlos Serna	17/12/2018-21/12/2018

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]